



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/ MTE/MRR/MPP/GCM/ lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor (Servicios Odontológicos)"

SANTA CRUZ, 11 de Mayo de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios", Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N° 1944 "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".

CONSIDERANDO:

La Solicitud de patente comercial presentada por la sociedad, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipal (no cumple), el informe N°160 del Departamento de Rentas.

EXENTO N°1518 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**" por un Periodo de Seis Meses a Contar del 11 de Mayo de 2022, hasta el 10 de Noviembre de 2022 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz**) con giro de "**Salas de Procedimientos y Pabellones de Cirugía Menor (Servicios Odontológicos)**" Según artículo 1 letra B N°4, a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS Y MEDICAS VID SPA, RUT 77.490.459-K**, con domicilio en Claudio Cancino N°73, Rol Avalúo 2.-10 , comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria